

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2812510

EXTRACTO

FRANCISCO RUBEN ROJAS ARRIAGADA, Abogado, Notario Público Interino, 15° Notaría de Santiago, con oficio en Mardoqueo Fernández N° 201, oficina N° 101-102, Providencia, certifica: Por escritura pública de fecha 4 de mayo de 2026, repertorio N° 2028-2026 otorgada ante mí: doña CLAUDIA LETICIA MONSERRAT CANDIA ROCHA, cédula nacional de identidad N° 15.517.499-4, domiciliada en calle Curicó N° 88, departamento 1110, comuna de Santiago, Región Metropolitana; doña LINA SONG, cédula de identidad de extranjeros N° 23.841.882-8, domiciliada en calle Las Malvas N° 280, departamento 1306, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; don PABLO SALVADOR ZÚÑIGA JORQUERA, cédula nacional de identidad N° 13.912.102-3, domiciliado en calle Moneda N° 2131, comuna de Santiago, Región Metropolitana; y don ALEJANDRO FELIPE FERNÁNDEZ ARAYA, cédula nacional de identidad N° 13.432.835- 5, domiciliado en calle Suecia N° 2980, departamento 63, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones. Nombre: "BLUE SILK INTERNATIONAL SpA", pudiendo usar nombre de fantasía "BLUE SILK INTERNATIONAL SpA". Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder desarrollar su objeto en otros lugares del país o del extranjero, para lo cual podrá establecer las sucursales, agencias o representaciones que requiera. Duración: Indefinida. Objeto: La prestación de servicios y asesorías profesionales, especialmente en materias económicas, comerciales, estratégicas, financieras y de administración de negocios o empresas; así como la inversión, desarrollo y gestión de proyectos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: a) La prestación de asesorías, estudios, investigaciones, capacitaciones, asistencia técnica y servicios especializados en materias de gestión, estrategia, innovación, comunicaciones, gobernanza, sostenibilidad, medio ambiente, cambio climático, participación ciudadana, políticas públicas, tecnologías de la información y desarrollo organizacional; b) La comercialización, importación, exportación, distribución, representación, corretaje, intermediación y compraventa de bienes y servicios de cualquier naturaleza, por cuenta propia o de terceros; c) La creación, diseño, implementación, operación, explotación y licenciamiento de software, plataformas digitales, aplicaciones, metodologías, productos tecnológicos, contenidos educativos, materiales técnicos y publicaciones; d) La formulación, evaluación, desarrollo, implementación y ejecución de proyectos y programas para entidades públicas, privadas, académicas, comunitarias o internacionales, incluyendo actividades de investigación, desarrollo e innovación y gestión de derechos de propiedad intelectual; e) El desarrollo de actividades manufactureras, productivas, logísticas, de almacenamiento, distribución y prestación de servicios asociados a cualquier sector económico; f) La inversión, adquisición, tenencia, administración y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, derechos sociales, valores mobiliarios y demás activos de cualquier naturaleza, así como la participación en sociedades, asociaciones, consorcios, fundaciones u otras entidades, nacionales o extranjeras; g) En general, la ejecución de todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o conducentes al cumplimiento del objeto social. Capital: \$2.000.000, dividido y representado en 2.000.000 de acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas en dinero efectivo por los accionistas en el mismo acto de constitución, de la siguiente manera: doña Claudia Leticia Monserrat Candia Rocha, 500.000 acciones; doña Lina Song, 500.000 acciones; don Pablo Salvador Zúñiga Jorquera, 500.000 acciones; y don Alejandro Felipe Fernández Araya, 500.000 acciones. Administración: Corresponderá a don Alejandro Felipe Fernández Araya, cédula nacional de identidad N° 13.432.835-5, con amplias facultades de administración y disposición contenidas en los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 15 de mayo de 2026.-

CVE 2812510

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

